INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007-2022
"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA Y OTRAS POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD" "

Barrancabermeja, 12 de diciembre de 2022

Doctora
MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ
Secretaria de Despacho.

Los evaluadores del presente proceso se permiten presentar el siguiente informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta del proceso de selección de mínima cuantía No 007-2022 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA Y OTRAS POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD" ".**

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación, el día 9 de diciembre de 2022, hasta las 03:00 P.M., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA
1	EDUARDO DIAZ ACEVEDO	09/12/2022 2:34 PM

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección, al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas, se encuentran los siguientes valores:

1. ASPECTO FINANCIERO

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	TIPIFICACIÓN DEL PRECIO	OBSERVACIÓN
1	EDUARDO DIAZ ACEVEDO	11.118.405 COP	PRECIO ACEPTABLE	

La Entidad procede a evaluar la **propuesta económica que se presentó y según lo indicado por los criterios de evaluación y adjudicación del proceso de mínima cuantía 07-2022, siendo así la** presentada por EDUARDO DIAZ ACEVEDO, identificado con C.C. No.19.389.838 / NIT.- 19389838-4, la cual corresponde a un valor de **ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCO PESOS ($11.118.405),** incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato procediéndose a verificar los requisitos de orden jurídico y técnico, así

1. PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez llegada la hora de cierre se procedió a dar apertura a la propuesta económica, la cual registró el siguiente valor:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
EDUARDO DIAZ ACEVEDO	EDUARDO DIAZ ACEVEDO	**$11.118.405 IVA INCLUIDO**

Conclusión: La propuesta presentada por EDUARDO DIAZ ACEVEDO, identificado con C.C. No.19.389.838 / NIT.- 19389838-4, , la cual corresponde a un valor de ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCO PESOS ($11.118.405), incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, se encuentra ajustada al presupuesto oficial y cumple con las especificaciones solicitadas por la entidad.

2. ANEXOS.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	X		
CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES.	X		
CONDICONES DE EXPERIENCIA	X		

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICA.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil	X		EL PROPONENTE ADJUNTA REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA EL 2022/12/06.
Documento de identidad representante legal (Cédula de Ciudadanía)	X		
Registro Único Tributario	X		
Definición situación militar	X		
Certificado de pago de seguridad Social y Parafiscales	X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.			N.A
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.			N.A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Nación	X		Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales contra menores de 18 años ley 1918 de 2018	x		Verificado por la entidad
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Verificado por la entidad
Documento Compromiso Anticorrupción.	X		
			HABILITADO JURIDICAMENTE

Conclusión: La propuesta presentada por EDUARDO DIAZ ACEVEDO, identificado con C.C. No.19.389.838 / NIT.- 19389838-4, cumple **jurídicamente** con las exigencias señaladas.

4. VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

1. EXPERIENCIA GENERAL:

La entidad requiere que los participantes del proceso de selección diligencien y adjunten los documentos aquí señalados en la sección cuestionario dispuesto para tal fin dentro del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II.

La entidad requiere como experiencia algunas condiciones que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El proponente, deberá acreditar experiencia en el suministro o venta de pólizas a entidades públicas o privadas mediante dos contratos suscritos en el último año, por lo menos uno (1) de los dos (2) contratos deberá ser igual o superior al 100% en SMLMV del presupuesto oficial del presente proceso.

Lo anterior se podrá certificar con copia del contrato junto con el acta de liquidación y/o en su defecto copia del contrato junto con la certificación expedida por el contratante donde se mencione la fecha de inicio, fecha de recibo a satisfacción y/o fecha de terminación, valor del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato, o factura legal debidamente diligenciada donde se encuentre los datos de la persona natural o jurídica que recibió el servicios

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO					
Entidad	Objeto	valor	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA PERSONERIA DE BARRANCANERMEJA O CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA	$9.180.722	x		

	ENTIDAD. 073-21 del 20 de diciembre de 2021				
PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA PERSONERIA DE BARRANCANERMEJA O CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD. 056 de 2020 del 11 de diciembre de 2020	$12.549.870	X		
PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA PERSONERIA DE BARRANCANERMEJA O CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD. 152-19 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019	$12.536.321	X		
CONCLUSION:			HABILITADO TECNICAMENTE		

Conclusión: La propuesta presentada por EDUARDO DIAZ ACEVEDO, identificado con C.C. No.19.389.838 / NIT.- 19389838-4, cumple **TECNICAMENTE** con las exigencias señalada.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**	
CAPACIDAD JURÍDICA Y TECNICA	**X**	
EXPERIENCIA	**X**	

RECOMENDACION

El evaluador efectuó la revisión aritmética de la propuesta de menor valor ofertada, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Componentes de la propuesta económica del proponente Conclusión: La propuesta presentada por EDUARDO DIAZ ACEVEDO, identificado con C.C. No.19.389.838 / NIT.- 19389838-4, cumple jurídicamente con las exigencias señaladas y deja constancia que la mencionada oferta económica cumple con lo estipulado en la invitación pública y no excede el presupuesto oficial y que cumple con los requisitos de orden habilitante.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por Conclusión: La propuesta presentada por EDUARDO DIAZ ACEVEDO, identificado con C.C. No.19.389.838 / NIT.- 19389838-4 cumple jurídicamente con las exigencias señaladas, por un valor ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCO PESOS ($11.118.405), incluidos costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato, producto del proceso de selección de mínima cuantía Invitación Pública No. 07-2022 cuyo objeto es ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA Y OTRAS POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD", para un plazo de es de DEIZ (10) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y cuatro (4) meses más; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por tratarse de la oferta económica más favorable encontrarse habilitada de acuerdo con la verificación de requisitos efectuada, conforme con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

EVALUADORES.

SULAY MILENA HERNANDEZ TOVAR
Abogada – Contrato Prestación de servicios

LAURA MARIA LEON LARA
Administradora de Empresas– Contrato Prestación de servicios

EDWIN DE LA CRUZ FIGUEROA.
Ingeniero Industrial - Contrato prestación de servicios

CINDY RUIZ ROJAS
Administradora de Empresas– Contrato Prestación de servicios

CAROLINA MEJIA TORRES.
Contadora Publica- Contrato prestación de servicios